

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Profesional del Subdepartamento Gestión Pago Prestadores
Lugar de Desempeño	Región metropolitana
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	15°
Renta Total Haberes	\$ 1.187.475.-

* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

II. Objetivo del cargo

Contribuir a la gestión y control del proceso de pago a prestadores en Modalidad Libre Elección y compra directa, de forma correcta y oportuna, cautelando el correcto uso de los recursos del Seguro Público, manteniendo los resguardos de probidad y seguridad correspondiente.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefa Subdepartamento Gestión Pago Prestadores	Nivel Central FONASA

IV. Principales funciones asociadas:

- Asegurar la correcta aplicación del marco normativo vigente para las acciones desarrolladas en el Subdepartamento.
- Gestionar y apoyar el proceso de Pago a prestadores Diálisis y Prestadores de Compra Directa.
- Gestionar y apoyar el proceso pago prestadores Modalidad Libre Elección (MLE).
- Generar proceso de análisis de Alertas MLE.
- Elaborar, disponer información y/o bases de datos para el análisis.
- Apoyar en la generación de Compromisos Presupuestario en el sistema SIGFE.
- Revisar documentos tributarios en el Gestor Documental Tributario de FONASA (GDT).
- Participar en el desarrollo y mejora de las herramientas disponibles para el pago de prestadores públicos y privados.
- Gestionar de manera eficiente y oportuna consultas, reclamos, u otros, de Prestadores de manera telefónicamente, presencial y digital.
- Dar cumplimiento a otras tareas asignadas por la jefatura del Sub Departamento de Gestión Pago prestadores.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas del NC).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 15º E.U.S

a. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente;

b. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

Profesional del área de las Ciencias de la Administración y/o Financieras.

b. Capacitación deseable:

- Responsabilidad administrativa y procedimientos disciplinarios
- Ética, probidad y transparencia
- Gestión Financiera en salud
- Trabajo en Equipo, Comunicación efectiva y/o Manejo del Tiempo.
- Manejo de MS. Office nivel intermedio o avanzado. (Excel/Word)
- Manejo de bases de datos.
- Manejo de sistema Right Now
- Manejo de Sistema SIGFE y/o OHI-EBS
- Gestión Financiera del Estado.

c. Competencias

Institucionales	Específicas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> • Probidad y Ética en la Gestión Pública • Orientación al Cliente Interno y Externo • Compromiso con la Excelencia y Calidad • Conciencia Organizacional • Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al Logro y los Resultados • Tolerancia al Trabajo Bajo Presión • Trabajo en Equipo / Trabajo Colaborativo • Pensamiento Conceptual y Analítico 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Marco Regulatorio Pago prestadores Fonasa. • Conocimientos DFL1/2001 Prestaciones Salud. • Conocimientos Normativa Servicio Impuestos internos (Nro. 19963; Chile Paga, Facturación electrónica) • Normativa de Libre Elección. • Contabilidad Gubernamental Básico.

d. Experiencia Profesional

- Para carreras de 10 o más semestres de duración, no requiere experiencia profesional.
- Para carreras de 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, a lo menos debe acreditar 1 año de experiencia profesional en el área financiera y/o contable

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los(as) funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde la discapacidad no es impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	30%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

1.- Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación” y El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Profesional del área de las Ciencias de la Administración y/o Financieras.	20	30	23	20%
Capacitación	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 2 a 3 Capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

2.- Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación es de 15 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Para un título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional igual o superior a 1 año el área financiera y/o contable. Para títulos profesionales de una carrera de 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional superior a 2 años el área financiera y/o contable.	20	20	15	20%
	Para un título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, no requiere experiencia profesional. Para títulos profesionales de una carrera de 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, acredita entre 1 y 2 años de experiencia profesional en el área financiera y/o contable.	15			

	Para títulos profesionales de una carrera de 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional inferior a 1 año en el área financiera y/o contable.	0			
--	---	---	--	--	--

3.- Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 90% de aprobación en prueba técnica.	30	30	20	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 75% y hasta un 90% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 75% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba Técnica, pasarán a la etapa de entrevista individual de valoración global del postulante; en caso de que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Contenidos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Contenidos prueba técnica	Modalidad de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Regulatorio Pago Prestadores • DFL1/2001 Prestaciones Salud • Normativa Servicio Impuestos internos (Nro. 19963; Chile Paga, Facturación electrónica) • Normativa de Libre Elección. • Contabilidad Gubernamental Básico. 	<p>Prueba teórica</p> <p>Nro de preguntas y puntaje: 20 preguntas (1,5 pts. c/u)</p> <p>Tipo de preguntas: alternativas de selección múltiple.</p> <p>Puntaje máximo: 30 pts.</p> <p>Tiempo de ejecución: 30 minutos.</p>

Material de Estudio:

1. Ley 21289. ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021.(página DIPRES)
2. Decreto con fuerza de ley del ministerio de salud dfl n°1 minsal fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley n° 2.763, de 1979 y de las leyes n° 18.933 y n° 18.469. promulgado el 23 de septiembre de 2005. publicado en el diario oficial el 24/04/2006. última versión del 02 de febrero de 2019.
3. Normas técnicas administrativas modalidad libre elección. res.277/2011
4. Decreto 369/1985 aprueba reglamento de régimen de prestaciones de salud
5. Resolución exenta 718 pago prestadores MLE
6. Resolución exenta 2.1f n° 403/2019 modifica procedimiento de pago a proveedores de bienes y servicios, transferencias, remuneraciones, honorarios y otros afines, en el fondo nacional de salud.
7. Ley 21131 establece pago a treinta días
8. Ley 19983 regula merito ejecutivo factura
9. Resolución 16 aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación contraloría general de la república (descargar de la página de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1075059>)
10. SIGFE sistema de información para la gestión financiera del estado (pagina DIPRES).
11. Convenios/ contrato de FONASA (pag. web FONASA).

4.- Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o

privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:

- Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a seleccion@fonasa.cl hasta las 16:00 hrs. del 27 de diciembre de 2021, indicando en asunto **Postulación Profesional del Subdepartamento Gestión Pago Prestadores**

Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisogestiondepersonas@fonasa.cl	15/12/2021 a 27/12/2021
Recepción postulaciones	Envío antecedentes a Correo seleccion@fonasa.cl	15/12/2021 a 27/12/2021
Evaluación Curricular	Dpto. Desarrollo de Personas NC	28/12/2021 a 01/01/2022
Evaluación Técnica	Dpto. Desarrollo de Personas NC / Subdepto de Gestión Pago Prestadores	02/01/2022 a 06/01/2022
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	07/01/2022 a 12/01/2022
Selección del Postulante	Jefe División Gestión Financiera	13/01/2022 a 14/01/2022

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
Santiago, 13 de diciembre de 2021.